

Jueves, 11 de enero de 2007

público en general que en esta Judicatura, se ha presentado la demanda de inscripción de escritura pública en el Registro de la Propiedad cuyo contenido de la escritura de compra venta del lote de terreno, Ubicado en el sitio de Denominado Guaranga Pamba, Barrio Jesús del Gran Poder, parroquia Zámbriza de este cantón de una Superficie de Seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados cuyos linderos son los siguientes; Norte: con terreno de propiedad de Erlinda Narváez, en 19 metros; por el Sur: Con terrenos de propiedad de Francisco Alvaro, en 19 metros; por el Este: Con terreno de propiedad de Juan Alvaro en 36 metros; Por el Oeste: Con terreno de propiedad de José Francisco Alvaro en 36 metros; PETICIONARIO: Mirian de los Angeles Medina Ayala CLASE DE JUICIO: Especial No. 782-2006-Raúl de la Torre

OBJETO DE LA DEMANDA: Inscribir la demanda referida en el Registro de la Propiedad

Providencias: Las que siguen JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 28 de Agosto del 2006. las 14h58.- VISTOS.- La demanda de inscripción de escritura que presenta Mirian de los Angeles Mediana Ayala en contra del Registrador de la Propiedad de este cantón reúne los requisitos legales en consecuencia se la acepta al trámite correspondiente por la vía especial. Cítese con el contenido de la misma y esta providencia la demandado. Agréguese al proceso los documentos presentados y tómese en cuenta la casilla judicial que señala para sus notificaciones el actor.

NOTIFIQUESE.-
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO,

do en providencia inmediata anterior.- Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil (Norma Supletoria), cítese al querrelado Antonio José Granda Izquierdo, en legal y debida forma, mediante tres publicaciones que se harán cada una de ellas en fecha distinta, en un periódico de amplia circulación del lugar, para lo cual remítase el extracto correspondiente de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del Art. 82

IBIDEM.- Actúe la Msc. Germaina Tapia Lascano, en calidad de Secretaria Encargada por hallarse vacante la Secretaria de este Despacho. Notifíquese. F) Dra. Lucrecia Mora Cepeda, Juez.- Sigue Razon.- JUZGADO SÉPTIMO DE LO PENAL DE PICHINCHA.- Quito, Marzo 7 del 2006.- VISTOS: ...En lo principal, la acusación particular deducida por Jorge Bolívar Granja Gallegos, es clara, precisa y reúne los requisitos determinados en el Art. 371 del Código de Procedimiento Penal por lo que se la acepta a trámite; en tal virtud, cítese en legal y debida forma con la acusación particular y todo lo actuado a los querrelados ANTONIO JOSÉ GRANDA IZQUIERDO Y... en el sitio individualizado en el libelo de la acusación. Se advierte a los querrelados Antonio José Granda Izquierdo y... de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para recibir sus notificaciones. ... Téngase en cuenta el casillero Judicial No. 926 del Dr. Gonzalo Morales Molina, señalado por el querrelante Jorge Bolívar Granja Gallegos, para recibir sus notificaciones. ...Notifíquese. f) La Juez: Sigue razón:-

ACUSACION PARTICULAR.-
RELACION CIRCUNSTANCIADA DE LA INFRACCION.-

ga el maximo de la pena pre-

cación. cación. cación. cación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 0014

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
BETANCOURT & ZAMBRANO
SEGURIDAD CIA. LTDA.**

La compañía BETANCOURT & ZAMBRANO SEGURIDAD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 11/Diciembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 06.Q.IJ.004989 de 20/Diciembre/2006.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: PRESTAR SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES...

Quito, 20/Diciembre/2006.

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2061723W

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ECUADOR MYGOAL CIA. LTDA.**

La compañía ECUADOR MYGOAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 26/septiembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 07.Q.IJ.000077 de 08/enero/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Participaciones: 800, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) LA COMERCIALIZACION DE PAQUETES TURISTICOS, B) LA LOGISTICA Y OPERACION DE GRUPOS DE TURISMO NACIONAL Y EXTRANJERO...

Quito, 08/enero/2007.

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2061731W